KREAB

CHILE TRANSPARENTE
TRANSPARENCY INTERNATIONAL

TRANSPARENCIA: NUEVOS DESAFÍOS PARA LOS GREMIOS EN CHILE

DICIEMBRE 2019

KREAB

CHILE TRANSPARENTE
TRANSPARENCY INTERNATIONAL

ÍNDICE

1

INTRODUCCIÓN / p.02

METODOLOGÍA / p.04

TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN: NORMATIVAS Y ROLES / p.05

TRANSPARENCIA ACTIVA Y CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA EN LOS STAKEHOLDERS / p.07

2

TRANSPARENCIA Y PRÁCTICAS DE INTEGRIDAD: NUEVOS DESAFÍOS PARA LOS GREMIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES EN CHILE / p. 11

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN: PANEL DE CONSULTA / p. 13

TRANSPARENCIA: NUEVOS DESAFÍOS PARA LOS GREMIOS EN CHILE / p. 13

RENDICIÓN DE CUENTAS (ACCOUNTABILITY) / p. 14

PRÁCTICAS UTILIZADAS / p. 15

LIMITANTES RECURRENTES / p. 15

VALORACIÓN DEL SISTEMA ACTUAL / p. 16

3

PROPUESTA DE ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA ACTIVA / p. 19

EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES PROPUESTOS / p. 22

PRINCIPALES RECOMENDACIONES / p. 23

4

CONCLUSIONES / p. 25

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS / p. 27

KREAB

CHILE TRANSPARENTE
TRANSPARENCY INTERNATIONAL

1

INTRODUCCIÓN / p.02

METODOLOGÍA / p.04

TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN:
NORMATIVAS Y ROLES / p.06

TRANSPARENCIA ACTIVA Y
CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA
EN LOS STAKEHOLDERS / p.07

1. INTRODUCCIÓN

La transparencia en las organizaciones tanto del ámbito público como privado, con el pasar del tiempo ha ido tomando cada vez mayor relevancia, debido a la publicidad de diversos casos de corrupción en distintas partes del mundo y que han llevado a alterar la competitividad privada y afectar de manera directa a los ciudadanos de los distintos países en los que estos hechos han ocurrido. Es preciso recalcar que la corrupción no tiene distinción, es hallada en las distintas economías mundiales, dejando secuelas casi irreparables o que requieren de tiempo para sobreponerse, sobre todo desde la perspectiva de la desconfianza que esta termina por generar en la ciudadanía en general respecto a las instituciones.

En relación con lo anterior, Patricia Moreira, Directora Ejecutiva de Transparency International (2018) indica sobre los resultados de la última versión del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International, lo siguiente: "La corrupción socava la democracia y genera un círculo vicioso que provoca el deterioro de las instituciones democráticas, que progresivamente van perdiendo su capacidad de controlar la corrupción"

En esta medida, no sólo el sector público y privado juegan un rol fundamental en la lucha contra la corrupción, en la actualidad las organizaciones sin ánimo de lucro más exactamente las asociaciones gremiales, fundaciones, corporaciones, sindicatos entre otros, deben desarrollar prácticas que ayuden a mitigar la corrupción en distintos ámbitos, de manera que estas organizaciones, por tanto, adopten un rol activo en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de las instituciones democráticas desde su propio frente.

Respecto a lo anterior, hoy en día en Chile no existe una normativa que establezca obligaciones a las asociaciones gremiales, sindicatos, colegios profesionales y organizaciones no gubernamentales, en general a publicar información de manera activa

1. Artículo publicado por el Secretariado de Transparency International sobre últimos resultados del Índice de Percepción de la Corrupción: https://www.transparency.org/news/pressrelease/el_indice_de_percepcion_de_la_corrupcion_2018

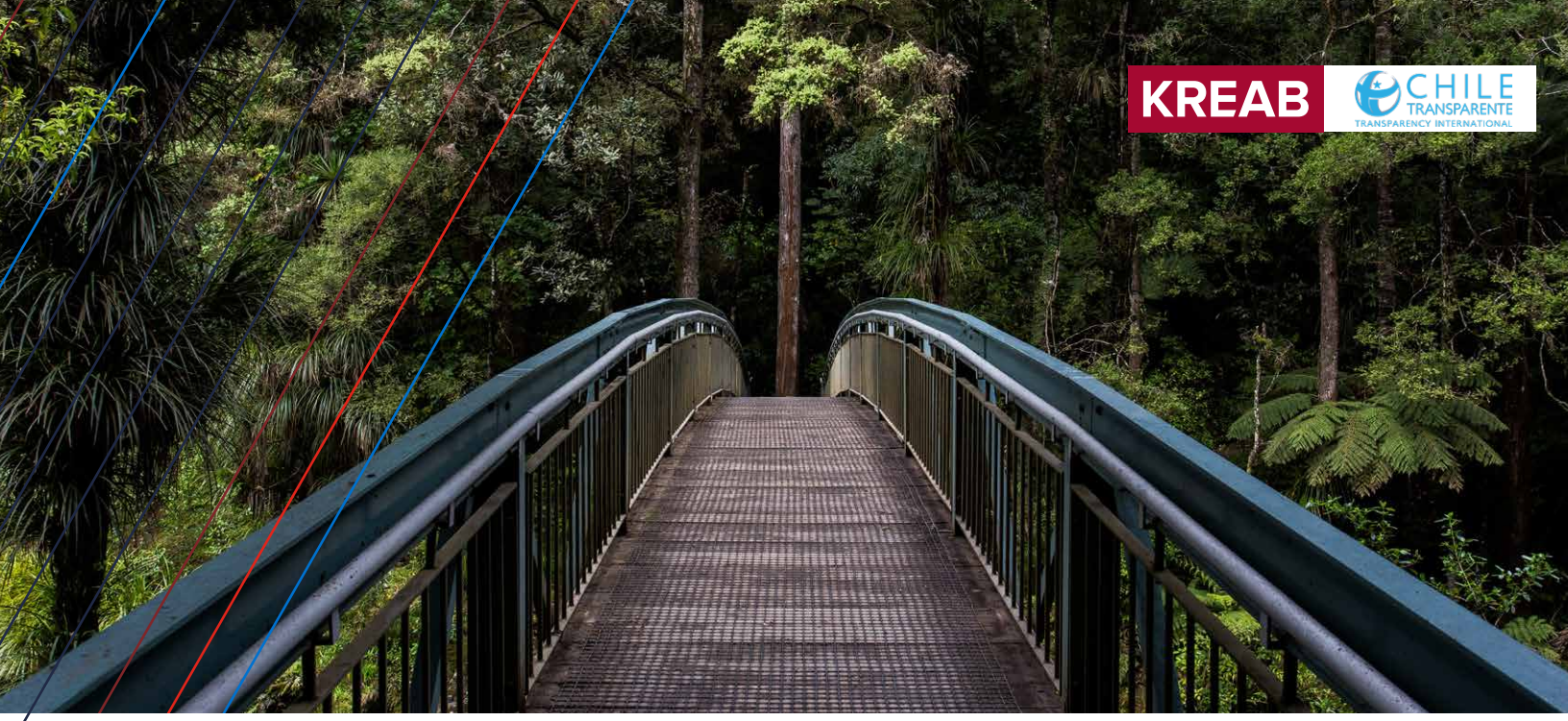

sobre su funcionamiento, las actividades que realizan y los resultados que obtienen a partir de sus gestiones. Por otra parte, respecto del conocimiento de la ciudadanía sobre las dos primeras (principalmente), no hay claridad sobre el rol que estos desarrollan en la sociedad, quedando una sensación de desconfianza respecto a la potencial opacidad de su actividad.

Ahora bien, la transparencia activa es un tema que preocupa cada vez más en nuestro país (considerando en este contexto los avances de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública), desde la perspectiva que hoy en día se hace un llamado a adherir a otros entes para su regulación respecto al tema, que de alguna manera juegan un rol público, como son los gremios, sindicatos y colegios profesionales a esta labor. No obstante, como se ha mencionado no existe una regulación específica que incentive a su desarrollo, como lo es, por ejemplo, los casos de las leyes de acceso a la información de España y Honduras, que han optado por regular este tipo de organismos bajo las políticas de acceso a la información, rendición de cuentas, políticas sobre conflicto de intereses y transparencia a las que ya están suscritas tanto instituciones públicas y privadas como organizaciones sin ánimo de lucro.

Bajo esta coyuntura, en Chile surgen iniciativas de acercamiento a las asociaciones gremiales con la finalidad de conocer de primera fuente las experiencias y prácticas de probidad que se llevan a cabo al interior de dichas organizaciones, de este modo, poder crear, poner a disposición e incorporar herramientas a mediano y largo plazo adecuadas para todos los gremios existentes en el país (considerando la diversidad de tamaños y rubros), e incentivar a que dicha conversación sobre la legislación pertinente surja desde el sector involucrado.

De acuerdo a lo anterior, es que a continuación se presenta el siguiente informe que busca dar a conocer una iniciativa realizada por Chile Transparente, Capitulo Chileno de Transparencia Internacional, en trabajo conjunto con KREAB, consultora sueca de comunicación estratégica, reputación y asuntos públicos, así como contribuir al debate en torno a la discusión que se lleva a cabo en la actualidad en el contexto de la modificación de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y los sujetos que se definen como obligados de cumplir con esta publicidad de información, conociendo desde la perspectiva de distintos gremios los espacios, limitantes y experiencias sobre la implementación de prácticas de transparencia.

2. METODOLOGÍA

El siguiente informe tiene por objetivo mostrar los resultados de la iniciativa realizada por Chile Transparente y KREAB, en torno a la implementación de estándares de transparencia en el ámbito gremial, a partir de una propuesta de estándares básicos y progresivos planteada por Chile Transparente. En este sentido, se ha buscado conocer la opinión de distintos actores gremiales sobre una hipotética adhesión a dicha iniciativa.

Para la consecución de este objetivo, se llevaron a cabo dos mesas de conversación, las cuales recibieron el nombre de: Panel de Consulta Transparencia y Buenas Prácticas: Nuevos desafíos para los gremios en Chile, a las que acudieron miembros de algunos gremios y colegios profesionales de Chile, con la finalidad de compartir opiniones, observaciones y experiencias respecto a la transparencia e implementación de prácticas asociadas en el sector.

Inicialmente, se realizó una convocatoria a partir de un listado de gremios, asociaciones gremiales y colegios profesionales definido entre Chile Transparente y KREAB, a modo de mapear en primera instancia gremios que contaran con sitio web (facilitando la búsqueda de información más exacta de la organización y contacto) y a partir de ello, poder identificar cantidad de asociados y determinar su tamaño.

Aquel listado fue segmentado en dos grupos para la realización de las dos mesas de conversación. La primera compuesta por gremios, asociaciones gremiales y colegios profesionales que contaran con una mayor cantidad de asociados (sobre 70 personas naturales y jurídicas) y una segunda mesa, que contara con la participación de organismos medianos en cuanto a cantidad de asociados también, comprendiendo que esto pudiese diferenciarlas en cuanto a estructura, dinámicas internas, cantidad de recursos manejados, entre otras variables que podrían diferenciar opiniones y perspectivas respecto al tema.

Cada sesión se desarrolló en dos segmentos, el primero correspondiente a una exposición sobre transparencia y buenas prácticas en el sector privado, a cargo de Karina Martini, Managing Partner de KREAB, y un segundo segmento, en el que se planteó la propuesta de Chile Transparente sobre por qué es necesario implementar medidas de transparencia en gremios y colegios profesionales, así como la propuesta de estándares de transparencia para este tipo de organismos, a cargo de Alberto Precht, Director Ejecutivo de Chile Transparente.

Luego de cada exposición, se puso a disposición un espacio de discusión entre los participantes, la que fue moderada por los expositores, donde los invitados opinaron sobre los diversos aspectos de la transparencia y buenas prácticas, en el marco de las siguientes preguntas:

- ¿Es un valor la transparencia? ¿Lo valora la ciudadanía?
- ¿Basta con la rendición de cuentas o se debe avanzar más allá?
- ¿Cuáles son las prácticas que hoy realizan en temas de transparencia?
- ¿Cuáles serían las limitantes para implementar prácticas de transparencia?

La primera mesa de conversación fue

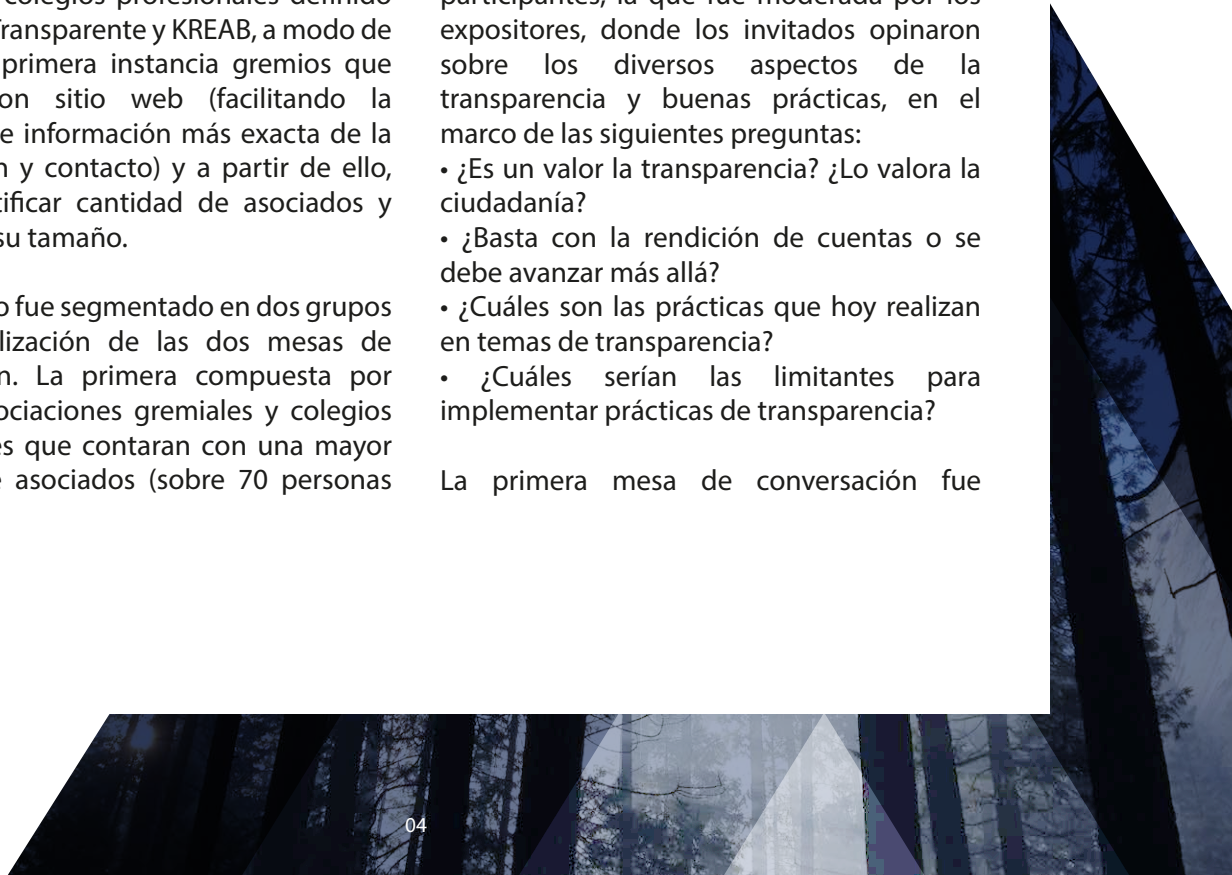

realizada particularmente en noviembre del 2018 y contó con la participación de representantes de: Colegio Médico, Asociación de Exportadores de Fruta, Sociedad Nacional de Minería, Sociedad Nacional de Pesca, Sociedad de Fomento Fabril, Cámara Chilena de la Construcción, Cámara de Comercio de Santiago y la Cámara Nacional de Comercio. La segunda jornada se celebró en abril de 2019, con la asistencia de: Aseguradoras de Chile, Asociación Gremial de Industriales de Pan de Santiago, Supermercados de Chile y Empresas Eléctricas.

TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN: NORMATIVAS Y ROLES

Habiendo aclarado la metodología de realización de los paneles de consulta y teniendo en consideración la necesidad de involucrar a las asociaciones gremiales y colegios profesionales dentro de un marco normativo regulatorio en términos de transparencia activa, es que surge la interrogante si es que este tipo de organismos estarían o no dispuestos a implementar la rendición de cuentas y la trasparencia como mecanismos relevantes para la mejora de las gestiones al interior de la organización, así como en su relación con terceros. Esto en el contexto de asumir la premisa de que el fenómeno de la corrupción hoy en día no solo se encuentra asociada a entidades públicas (las que deben cumplir de por sí, un rol activo en torno en la lucha contra la corrupción), sino además del sector privado como un actor igualmente responsable del acto, como de la generación de iniciativas de detección, mitigación y sanción, lo cual establece una co-responsabilidad respecto a la realización de medidas que apoyen la transparencia y en su defecto, mitiguen aquellos actos que deriven en corrupción.

Particularmente, la International Chamber of Commerce (2011) da énfasis al importante rol del sector privado en temas de cumplimiento mediante sistemas de auto regulación . La adopción de estas prácticas, como programas corporativos de cumplimiento, así como medidas de transparencia en el sector, son sumamente relevantes desde la perspectiva del impacto que estas generan en distintos actores. En este sentido, se indica que las empresas al adoptar voluntariamente principios que logren garantizar un sistema de integridad en la relación con distintos actores sirven como ejemplo para la sociedad (Contraloría General de la Unión e Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social, 2010), esto es, proporcionan instancias para la replicación de buenas prácticas y el incentivo para el desarrollo así de un círculo virtuoso.

Pero en cuanto a la normativa actual, ¿cuál es el contexto de éstas en relación con la transparencia y la lucha contra la corrupción? Es claro hoy en día, que en Chile el sector público o particularmente los organismos del Estado desde el año 2009 bajo la Ley N° 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública deben disponer al público en sus sitios institucionales aquella información definida por medio de la ley. En este sentido, se busca garantizar el derecho de las personas a acceder a información pública.

Es preciso señalar que, en abril de 2019 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Púbica cumplió 10 años desde su entrada en vigor, política que ha logrado ser reconocida

2. International Chamber of Commerce (2011). Reglas de la ICC para combatir la corrupción.

en la región y que ha alcanzado un grado de madurez importante, que se ha visto reflejado en el desarrollo de políticas focalizadas como: compras públicas, política fiscal y transparencia en las declaraciones juradas de intereses y patrimonio . No obstante, hoy en día es necesario poner en la palestra el desafío de potenciar dicha normativa y su objetivo, ampliando el espectro de ámbitos de aplicación y entidades que podrían ser reguladas por medio de dicha ley.

Por su parte, en lo que respecta al sector privado y la lucha contra la corrupción, Chile se encuentra al debe respecto a la prevención de ésta, en cuanto no ha logrado instalarse como prioridad más allá de la tipificación de nuevos delitos por medio de la Ley N° 21.121. No obstante, la transparencia de información más allá de la que es exigida por el propio mercado, en ocasiones a la par de listados de estándares como son GRI y Dow Jones Sustainability Index, por ejemplo, que permiten la valoración de las empresas en el mercado y la construcción de confianza en los inversores, aún se encuentra al debe respecto a su discusión como una característica obligatoria de este tipo de entidades. Esto es, hoy en día en Chile no existe ley que obligue al sector a transparentar información sobre la organización y resultados de su gestión a sus distintos grupos de interés. Por lo que, solo pueden ser observados algunos casos o iniciativas realizadas de manera voluntaria, pero no necesariamente homogéneas en la manera que se reporta información.

En relación a lo anterior, podemos encontrar algunas normativas como es la Ley del 9 de diciembre, de Transparencia , Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de España, que por medio de su Artículo 3 indica sobre "Otros sujetos obligados", que la ley se aplica parcialmente, en lo relativo a publicidad activa, a partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales, así como a entidades privadas cuando éstas reciban subvenciones públicas sobre 100.000 euros o cuando al menos un 40% de sus ingresos anuales provengan de fondos públicos, pero en el caso que esto supere los 5.000 euros. Que si bien, alude a la publicidad de información de entidades privadas que reciben dineros públicos, proporciona los primeros indicios de una discusión que debiera ser planteada desde (como se ha mencionado) el rol activo que debe adoptar el sector privado en torno a la mitigación y sanción de actos de corrupción. A nivel latinoamericano, de acuerdo con un análisis realizado por Alberto Precht (2018) en el marco de la definición de la ley modelo de transparencia y acceso a la información de la Organización de Estados Americanos (OEA), se indica que en general no existen regulaciones que especifiquen a las asociaciones gremiales dentro de éstas, en este sentido, evidenciando que son grupos que no tienen vigilancia por parte de los reguladores, lo que acarrea como resultado el distanciamiento entre los sectores, sociedad civil e instituciones.

No obstante, es necesario reforzar la idea que la transparencia en el sector privado en general se fundamenta en una nueva forma de entender la empresa como un agente social, desde el punto de vista que sus actividades impactan en el entorno medioambiental y social donde opera, en las comunidades, en la cadena de suministro,

3. Chile Transparente (2019). Nudos críticos para la construcción de una agenda integral contra la corrupción. P. 4.

clientes, entre otros.

Como consecuencia de este impacto, la empresa tiene el deber y/o responsabilidad de informar, dar a conocer y cumplir con las expectativas de aquellos grupos de interés sobre las que sus acciones impactan. Aspectos que, como se ha mencionado, se han presenciado avances, pero quedando al margen aquellas organizaciones que agrupan a dichas empresas como son las asociaciones gremiales, que desde el rol y la injerencia que estas tienen en la sociedad y en el mercado, podrían constituirse como agentes replicadores de buenas prácticas como es la transparencia activa.

TRANSPARENCIA ACTIVA Y CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA EN LOS STAKEHOLDERS

Una concepción inicial de transparencia activa desde la perspectiva de lo público hace referencia a la obligación que tienen las instituciones estatales de entregar cierta información relevante y actualizada (de acuerdo con lo definido en la normativa vigente) de su organización, contratos, contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios, mecanismos de participación) entre otros (Bermúdez y Mirosevic, 2008). En este sentido, permitiendo establecer mecanismos de control de las gestiones que se están llevando a cabo, los dineros que basados en los impuestos pagados por la ciudadanía son gastados, así como del vínculo y espacios de participación de la ciudadanía propiamente tal en lo que respecta al gasto público.

Por el contrario, es evidente que el secretismo potencia la ineficiencia e ineficacia en el actuar administrativo de las instituciones, repercutiendo ya sea de manera directa o indirecta en el ciudadano común y corriente.

Como se ha mencionado anteriormente, la transparencia activa se encuentra regulada por medio de la Ley N° 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública y se fundamenta en la entrega de información pública relevante a la ciudadanía y al público en general; entrega que debe ser permanente, actualizada y de forma accesible y comprensible. En este contexto, el principio de la transparencia consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información a través de los medios y procedimientos que establece la Ley.

Pero hoy en día cabe preguntarnos, ¿cómo la transparencia activa impacta en los niveles de confianza de la ciudadanía respecto a las instituciones, respecto a sus representantes y diversos actores con los que se vinculan?

La transparencia de los organismos estatales, los sistemas de rendición de cuentas, así como el derecho al acceso de información propiamente tal, son aspectos que constituyen el sustento básico de las sociedades democráticas, desde la perspectiva que aportan a la construcción de confianza y credibilidad desde la ciudadanía hacia las distintas instituciones públicas, otorgándole para estos efectos legitimidad al propio régimen democrático , hecho que no se encuentra alejado de la realidad del sector privado respecto al tema.

En general la trasparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información son herramientas que han desempeñado un uso

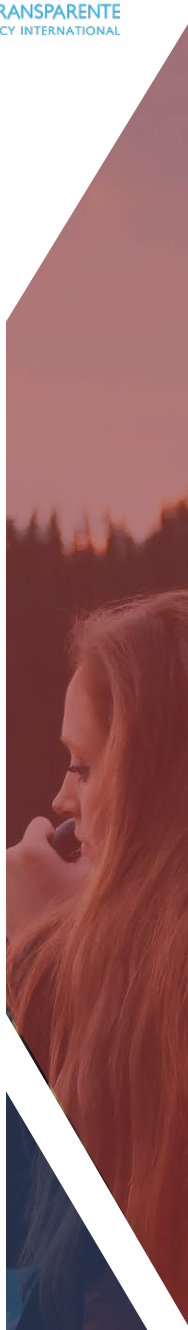

fundamental en la lucha contra la corrupción y las malas prácticas. Se entiende como "proceso cuyo fin es dar a conocer los resultados alcanzados por la organización, en un período determinado, que se desarrolla de manera colaborativa con diversos actores, impactando positivamente en la gobernanza de la organización" (Chile Transparente, 2008).

Nos referimos a la rendición de cuentas (accountability) como el compromiso de comunicar de manera detallada y responsable información que sea del acceso de los ciudadanos sin importar motivo ni quien sea. Según Isunza, esta implica tres dimensiones: informativa, que se refiere a dar a conocer determinadas acciones; explicativa, que concierne a dar razones de lo que se ha llevado a cabo; de evaluación, en el sentido de reconocer lo correcto y cuestionar lo erróneo (Isunza, 2006).

Con lo anterior y en el marco de lo privado, la rendición de cuentas evidencia prácticas que impulsan la transparencia al interior de movimientos sociales, asociaciones de ciudadanos, asociaciones gremiales, entre otras organizaciones, en busca de tener nuevas formas que contribuyan a la construcción de la transparencia, esto en defensa de sus derechos y también del control de sus deberes como organización. Sin embargo, este contiene prácticas mucho más complejas que la simple presentación de informes de gestión por parte de los funcionarios o colaboradores que deseen hacerlo.

La rendición de cuentas remite a una herramienta de procedimientos institucionales y prácticas, que implican un ejercicio activo de los empleados y la ciudadanía teniendo un serio despliegue de las obligaciones institucionales que tiene cada institución u organización.

Bajo este contexto, el accountability se entiende como un elemento esencial en las asociaciones de la sociedad civil, que en teoría debería contener aspectos positivos si se realiza de manera adecuada.

De igual forma, debe ser entendido como punto de partida para la construcción de prácticas de transparencia, a pesar de que este no garantice la totalidad de transparencia al interior de las instituciones, lo que indica que muchas veces al interior de las organizaciones gremiales existen motivaciones políticas que se inmiscuyen en los principios de esta organización.

En relación con la transparencia y el accountability, se indica que la comunicación y el diálogo pueden crear confianza por medio de la apreciación de las prácticas de integridad de las otras partes, en este sentido, la transparencia se convierte en un factor relevante en la relación entre la confianza y la disposición de información. Esto es, la confianza crece proporcionalmente a la disposición de la empresa a responder ante las demandas de información (Alonso-Almeida: 2009) desde los distintos grupos de interés, por lo que la transparencia activa juega un rol fundamental para que actores como inversionistas puedan tomar mejores decisiones y la ciudadanía pueda informarse sobre el impacto del funcionamiento de las empresas en un determinado territorio.

La confianza en este sentido se desarrolla, se mantiene y se refuerza solo si es que la empresa logra responder a las demandas de información y pone a disposición los canales de comunicación, y participaciones suficientes para que los distintos stakeholders logren cierto monitoreo de las gestiones y funcionamiento general de la empresa. Si bien, hoy en día este no es un aspecto obligatorio, es decir, no es un

4. Referencia de paper de Jorge Bermúdez (p. 450). Como señala la ONG, Article XIX, "Bad government needs secrecy to survive. It allows inefficiency, wastefulness and corruption to thrive". Article XIX, The Public's Right to Know. Principles on freedom of information legislation (London, 1999), p. 1.

5. https://transparencia.cdsprovidencia.cl/que-es-transparencia-activa

6. Véase Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (OECD): "Public sector transparency and accountability: making it happen", Paris, 2003.

elemento normado (en Chile) con el que deban cumplir obligadamente las empresas, la confianza e imagen que estas reflejan hacia el mercado y hacia sus distintos grupos de interés, son consideradas en un cambio de paradigma, variables relevantes y de riesgo para la sostenibilidad de los negocios en el tiempo.

Y es debido a este cambio por lo demás, que la información económica- financiera debe ir a la par con información vinculada con aspectos del comportamiento, funcionamiento y composición de las organizaciones.
Lo anterior, permite dejar de manifiesto que la transparencia se ha convertido en un imperativo estratégico que permite favorecer el vínculo de las empresas con su entorno.

KREAB CHILE TRANSPARENTE TRANSPARENCY INTERNATIONAL

2

TRANSPARENCIA Y PRÁCTICAS DE INTEGRIDAD: NUEVOS DESAFÍOS PARA LOS GREMIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES EN CHILE

/ p. 11

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN: PANEL DE CONSULTA / p. 13

TRANSPARENCIA: NUEVOS DESAFÍOS PARA LOS GREMIOS EN CHILE / p. 13

RENDICIÓN DE CUENTAS (ACCOUNTABILITY) / p. 14

PRÁCTICAS UTILIZADAS / p. 15

LIMITANTES RECURRENTES / p. 15

VALORACIÓN DEL SISTEMA ACTUAL / p. 16

TRANSPARENCIA Y PRÁCTICAS DE INTEGRIDAD: NUEVOS DESAFÍOS PARA LOS GREMIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES EN CHILE.

Las asociaciones gremiales son de las organizaciones más antiguas que han existido en el mundo, estas cuentan con gran preponderancia y cuentan con un arraigo a un grupo o sociedad en particular. Han estado presentes en casi todas las civilizaciones, ya que ayudan para la estabilidad económica de algunos sectores y a la mediación de intereses legítimos. En consecuencia, se habla de que estas son esencialmente una asociación de hombres y/o empresas que realizan la misma labor, siendo su objetivo principal el apoyo mutuo, por medio del cual buscan el bienestar del grupo al que representan.

Así mismo, las organizaciones gremiales son constituidas para definir, expresar, promover y representar los intereses y las preferencias de conjuntos de individuos que comparten una posición socioeconómica similar; son los casos de los trabajadores, los profesionales, los agricultores, los empresarios, los maestros y los burócratas, entre otros (Tirado, 2015). De esta manera, estas agrupaciones representan preferencia e intereses de sus miembros afiliados, las cuales se transforman en decisiones cuya práctica promueve beneficios para los mismos, así como la representación de dichos intereses en lo que contempla la política pública. Cumpliendo un rol preponderante en lo que respecta a la discusión de temas de coyuntura nacional.

De acuerdo con lo anterior, se plantea hoy en día la relevancia de la transparencia y las prácticas de integridad de parte de estos organismos, que no se encuentran ajenos a la probabilidad de ser parte de un acto de corrupción, ya sea en términos de competencia en el mercado, conflictos de interés, relacionamiento con autoridades, entre otros.

Hoy en día se pueden identificar ciertos casos en Chile que desde la promulgación de la Ley N° 20.730 que regula el lobby y la gestión de intereses particulares ante autoridades, han ido tomando cartas en el asunto, desde la perspectiva de tener que identificarse como entidades lobbistas o gestoras de intereses particulares y establecer protocolos internos de relacionamiento con la autoridad, con el objetivo de realizar solicitudes de audiencia por medio de los canales correspondientes. No obstante, dichas prácticas pueden ser identificadas como un puntapié inicial para desarrollar de manera proactiva iniciativas que busquen aportar a la transparencia hacia los distintos grupos de interés, como

integridad de la propia organización de acuerdo con la labor que esta realiza en el día a día.

Es importante destacar la idea que los avances y aportes hoy en día han sido realizados desde el sector privado, empresas en particular, han sido relevantes para establecer una nueva forma de realizar negocios, sin embargo, cabe cuestionarse hoy en día que, si estas entidades de manera particular han ido adoptando estas medidas de mitigación de riesgos, ¿por qué aquellos organismos que las agrupan no lo han hecho?

Si se quiere establecer un modelo de replicación de buenas prácticas en el sector, se propone inicialmente establecer las bases desde aquellas instancias de reunión, conversación, de acuerdo y representación de los sectores económicos. Desde esta perspectiva es que hoy se encuentra el desafío de que los gremios y asociaciones gremiales de Chile adquieran un rol activo en términos de la transparencia, la integridad y el aporte que estas pudiesen generar a nuestra democracia y la construcción de confianza hacia las distintas instituciones, pero ¿es necesaria la rendición de cuentas en los gremios?

Es preciso aclarar que, ciertas asociaciones gremiales tienen acciones basadas en conjunto entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, esto en términos de bienes y servicios otorgados a los miembros de la asociación o en nombre de la asociación, lo que puede generar cierta presión en favor de decisiones que involucra las instituciones en mención. De este modo, se evidencia la necesidad crear estas prácticas y lineamientos dado las crecientes interacciones que se dan entre los diversos actores de la sociedad, lo que constituiría sanos criterios en la rendición de cuentas (Isunza y Olvera, 2006), así como el rol activo que, como se ha mencionado, tienen los gremios en la discusión de temas tan relevantes en el país que dan pie a la ciudadanía a preguntar el interés de estos y de conocer sobre las gestiones que éstos realizan.

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN: PANEL DE CONSULTA

La presente sección tiene por objetivo dar a conocer algunos de los lineamientos y tópicos que fueron planteados por medio de los paneles de consulta para su discusión, como son: transparencia, rendición de cuentas, prácticas utilizadas, principales limitantes, valoraciones del sistema actual, propuesta de estándares de transparencia y su respectiva evaluación y recomendaciones a destacar sobre el tema. Así como los comentarios que surgieron desde los participantes respecto a los mismos.

TRANSPARENCIA: NUEVOS DESAFÍOS PARA LOS GREMIOS EN CHILE

Inicialmente, la concepción de la corrupción como la entendemos hoy en día ha venido evolucionando con el tiempo y tiene diversas interpretaciones. Algunos autores asocian esta únicamente a abusos cometidos por funcionarios públicos para obtener beneficios privados. Algunos la relacionan con aspectos morales, mientras que otros la consideran un asunto estrictamente económico.

En los debates públicos, las alusiones a la corrupción normalmente se refieren a los abusos que se dan dentro del gobierno, sin considerar a otros sectores (López, s.f). De acuerdo con ello, se entiende que la corrupción puede ser encontrada en cualquier escenario, lo que conlleva a prácticas que pueden afectar el funcionamiento de cualquier organización, sea pública o privada.

Ahora bien, bajo la necesidad de mitigar los efectos de la corrupción, nos adentramos en la importancia del valor de la transparencia y el significado que este se merece de acuerdo con los requerimientos de los gremios. La necesidad de su requerimiento se debe a transparentar las acciones y decisiones de los miembros, en la integridad, en la obligación de rendir cuentas, es decir, en el conjunto de elementos que permiten las buenas prácticas. Por ello, el resultado de las instituciones en crear incentivos a los actores sociales para obtener la preciada información. De ahí que si cambian los incentivos el comportamiento de los actores puede modificarse y ajustarse a un ejercicio de poder transparente. (Alcaraz, Hermosa, Urquia, 2017).

A partir de lo mencionado, los asistentes al panel sostienen que la transparencia es un valor, un "bien superior", dado los cambios sociales y el contexto político-económico. Se vislumbra a las nuevas generaciones como consumidores más exigentes, que no sólo buscan acceder a precios competitivos, sino

que valoran otro tipo de cualidades, como la transparencia. En este sentido, se agrega un valor a las acciones que se desarrollan en las organizaciones de la sociedad civil, puntualmente los gremios, quienes deben ser sujetos obligados para la reportabilidad de información y rendición de cuentas, esto con relación a que año tras año las necesidades ciudadanas van cambiando con el paso del tiempo.

Asimismo, existe conciencia respecto de que la transparencia institucional es un proceso de largo plazo, complejo, que implica ganar la confianza de las personas. Por otra parte, se destaca como "indispensable" mostrar hechos, no sólo integrarlo como parte del discurso, y respetar los derechos de las personas en términos de confidencialidad y manejo de información sensible.

Luego, manifiestan que la transparencia es "indispensable" en el sector público, ya que es un medio para defender la democracia, pero muy "difícil" de implementar en el mundo privado. Para pocos de los asistentes, la transparencia es un valor, pero no absoluto, y debe convivir con otros que existen dentro de la organización. Se afirma que existe una exageración respecto a la importancia de la transparencia y que un consumidor decide ente una marca y producto no porque la empresa sea transparente, sino por otros motivos.

Respecto del rol que deben asumir los gremios, existe coincidencia en que éstos son actores públicos, por lo tanto, deben transparentar información, cuidando siempre los intereses de los asociados. Algunos destacan que la administración de información en línea les ayuda con el orden interno y facilita la gestión.

RENDICIÓN DE CUENTAS (ACCOUNTABILITY)

Como se ha evidenciado, el término rendición de cuentas entraña una serie de prácticas mucho más complejas que la simple presentación de informes de gestión por parte de los funcionarios o colaboradores que deseen hacerlo. La rendición de cuentas remite a una herramienta de procedimientos institucionales y prácticas, que implican un ejercicio activo de los empleados y la ciudadanía teniendo un serio despliegue de las obligaciones institucionales que tiene cada institución u organización.

Bajo este contexto se abre el debate. Los asistentes coinciden en que no toda la información agrega valor, por lo que se debe ser cuidadoso y aplicar criterio. Pero al mismo tiempo, se indica que "no se puede ser transparente a medias y publicar sólo una parte de la información", ya que eso finalmente termina generando más dudas.

A juicio de los presentes, la publicación de la rendición de cuentas es el inicio de un "proceso intenso" que, una vez iniciado, no tiene vuelta atrás, ya que la cantidad de información que se entrega comienza a crecer exponencialmente, alcanzando aspectos positivos para la organización como base para la construcción de la transparencia e integridad.

Se recomienda poner metas y objetivos realistas, para que el proceso se desarrolle. Particularmente, se sugiere como primer paso publicar la misión, visión, objetivos de la

compañía y desde ahí avanzar hacia temas más complejos, como son declaraciones de intereses, patrimonio, etc.

Se plantea la necesidad de buscar fórmulas para que los gremios más pequeños también puedan demostrar su compromiso con la transparencia. Se destaca que la publicación de información de por sí, implica recursos, ya sea por contratación de personal o administración de sitios web, que resulta de alto costo, por lo que se debería crear un sistema accesible a todos.

De lo anterior se desprende que la rendición de cuentas se entiende como el proceso habitual de control de los diversos sectores (donde la opacidad es la falta de transparencia) reconociéndose como mecanismo para obtener incremento de legitimidad, credibilidad y confianza; denotando la plena necesidad en que la información y el ejercicio del poder deben ser transparentes.

Por último, se indica que además de dar muestras de transparencia hacia la ciudadanía, los altos ejecutivos deben tener un comportamiento ético respecto a las ganancias, los sueldos que pagan y las condiciones laborales bajo las cuales mantienen a sus trabajadores, entre otros aspectos.

PRÁCTICAS UTILIZADAS

Al momento de abordar las experiencias de cada uno de los miembros del Panel, queda al descubierto la falta de un estándar de transparencia que homologue criterios. De hecho, se indica que "a nivel genérico es difícil saber en qué se debe ser transparente. Depende de la naturaleza del gremio", coinciden varios.

Asimismo, se aborda como "una discusión delicada, donde hay que ver el real aporte de la información a la sociedad". En medio de la discusión, se cuestiona, por ejemplo, si es un aporte para el consumidor la publicación de los estatutos de un gremio.

Los presentes distinguen entre las empresas grandes y transnacionales, que tienen sus reglas y protocolos estrictos, y claramente establecidos, y las empresas más pequeñas, donde prácticas de transparencia se ven más bien como una traba y no como un aporte.

Las prácticas son múltiples:
- Grabación y publicación de reuniones completas.
- Publicación de los acuerdos adoptados en los directorios.
- Envío de un resumen anual de actividades a todos los trabajadores de la organización.
- Cuentas públicas anuales.
- Publicación de los estados financieros, balances y fondos públicos recibidos.
- Publicación de las audiencias solicitadas vía plataforma de Ley de Lobby.
- Publicación de los documentos de estudios y análisis (realizados o encargados a terceros), con un margen de tiempo de embargo desde recibido.
- Publicación de los sueldos de los dirigentes, pero no de los trabajadores.
- Información de agendas de los dirigentes, previa solicitud.

LIMITANTES RECURRENTES

Se manifiestan reparos ante la idea de legislar para incluir a los gremios en las normas de transparencia, pero no por el contenido, sino por cierta desconfianza al trabajo legislativo. Vislumbran un "sistema político complicado",

donde "hace falta diálogo y generar confianzas".

Entre las limitantes que se señalan, destacan las legales. Desde la perspectiva que, "el exceso de transparencia puede infringir otras normas", afirma uno de los presentes.

Se resalta que no todo se puede transparentar y que se debe resguardar información sensible de la gente como, por ejemplo, los sueldos de los trabajadores, que por ley no se puede hacer público.

Asimismo, se esgrime que la publicación de cierta información atenta contra la libre competencia y que en el sector privado la confidencialidad es clave, ya que hay información sensible que, si se hace pública, podría hacer fracasar negocios.

Uno de los presentes afirma que en el sector privado "no se necesita transparencia, sino información" y que la transparencia debe ir en beneficio del consumidor, para que pueda tomar una decisión informada.

Por último, se hace énfasis en que la gran limitación es no infringir las políticas de libre competencia. "Hay un balance que debemos cuidar, pero las normas de libre competencia son lo más importante".

VALORACIÓN DEL SISTEMA ACTUAL

Existe coincidencia en que evaluar el contexto es clave a la hora de analizar el sistema actual. En ese sentido, los presentes afirman que "estamos ante una sociedad cada vez más exigente y hay que adaptarse", lo que sumado a la gran cantidad de casos de corrupción de alta connotación pública produce "una mayor sensibilidad".

No obstante, destacan que "todos los extremos son malos", por lo que esperan se llegue a un punto de equilibrio en un futuro cercano.

Particularmente, respecto de la Ley de Lobby, señalan que funciona bien y que el hecho de hacer públicas las reuniones entre gestores de interés y autoridades "es transparencia real e igualdad de condiciones".

Además, se afirma que al transparentar por esta vía la relación con las autoridades, los gremios se han visto favorecidos. "Ya no basta el llamado al parlamentario, sino que debemos tener argumentos técnicos, propuestas concretas". De todas formas, una minoría afirma que "la ley actual lleva a muchos absurdos", que la privacidad es la esencia de la negociación y que no todas las reuniones se pueden publicitar, al menos en tiempo real.

A lo largo del panel, se habló de la importancia de tener prácticas para mitigar la corrupción y de como Chile, con el paso de los años, ha ido avanzando en temas de transparencia, probidad e integridad en las instituciones públicas y privadas. Ejemplo de ello son la Ley de Transparencia (Ley Nº 20.285), la Ley de Lobby (Ley N° 20.730), las cuales son un soporte fundamental para las organizaciones en su búsqueda para erradicar las malas prácticas.

Dicho esto, se logra entrever el esfuerzo que han hecho los miembros del poder legislativo por la creación y modernización de las leyes, pero en la actualidad estas no son suficientes.
A esto se debe sumar que la sociedad cada vez es más exigente en cuanto a rendición de cuentas públicas y transparencia, ya que los mismos ciudadanos demandan día a día mayores herramientas para realizar una veeduría que sea más cercano a las personas,

donde se hagan públicas informaciones pertinentes.

Es por esta razón que los asistentes encuentran concordancia en que las actuales normativas de transparencia y acceso a la información deben incluir como sujetos obligados a gremios, sindicatos y ONG's. Así mismo, se insta a perderle el miedo a la transparencia porque tal como mencionan los presentes "es una herramienta y un derecho ciudadano".

Se comenta la experiencia de empresas extranjeras como ejemplo de lo que aún falta por avanzar en cuanto a la legislación chilena. No obstante, reiteran su preocupación por el estado del congreso, donde priman intereses distintos, no el interés general. Se habla de exceso de populismo en la política y lo peligroso que es legislar bajo esta lógica, sobre todo en materias de transparencia.

Finalmente, afirman que es fundamental que participe la mayor cantidad de gente posible en la elaboración de las leyes, desde las autoridades hasta la comunidad.

KREAB CHILE TRANSPARENTE TRANSPARENCY INTERNATIONAL

3

PROPUESTA DE ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA ACTIVA / p. 19

EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES PROPUESTOS / p. 22

PRINCIPALES RECOMENDACIONES / p. 23

PROPUESTA DE ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA ACTIVA

Para Chile Transparente, la transparencia y el acceso a la información se han transformado en elementos esenciales para el funcionamiento democrático, la construcción de confianza y para convivir en sociedad. Sin embargo, estos requerimientos plantean a su vez nuevos desafíos para todas aquellas instituciones que se ven enfrentadas a dichas demandas, ya sea del sector público, sector privado, así como de la sociedad civil.

Tal como indican en su informe TRAC-Chile (Transparency in Reporting on Anticorruption), que tiene por objetivo evaluar el nivel de reportabilidad de información corporativa de empresas matrices de origen chilenas en su constitución y con operaciones en a lo menos un país adicional al de origen, se obtiene como resultado que el promedio de reportabilidad de información de empresas multinacionales evaluadas en el año 2018 es del 61,6%. (Chile Transparente, 2019).

Desde la primera edición del TRAC hasta la fecha, se han realizado 5 mediciones (2014-2018) observando un aumento progresivo de 19% en el año 2014 a un 61,6%% de resultados generales en la última evaluación, de este modo, se denota el interés por parte de las empresas en mejorar sus políticas internas de reportabilidad y acceso a la información.

Si bien, lo anterior es a nivel de empresas, Chile Transparente ha desarrollado una propuesta de estándares de transparencia (algunos basados en el tipo de información solicitada por medio de TRAC- Chile) para gremios, que tiene por objetivo que este tipo de organismos implementen un modelo de transparencia y rendición de cuentas integral. Proporcionando información a sus distintos grupos de interés respecto a los aspectos relevantes de la organización.

En concreto, se propone la aplicación de estándares de información y políticas que incentiven el desarrollo de la transparencia activa como mecanismo de mejora para las gestiones internas, así como de la debida comunicación con los distintos grupos de interés con las que este tipo de organismos se vinculan, a su vez, reconociendo el rol importante que estos juegan en la sociedad. Es así, que de manera particular se propone la aplicación de 24 estándares que segmentan en 5 subestándares y que se describen a continuación:

Tipo Sub Estándar	Estándar de Transparencia
Lineamientos	Misión
	Valores
	Objetivos
Estructura	Organigrama
	Nómina de planta profesional y administrativa
	Nómina del Consejo General
	Nómina del Comité Ejecutivo
	Nómina de Socios
Marco Normativo	Estatutos
	Legislación y Normativa aplicable
	Código de Conducta
	Certificado de vigencia
	Canal de Denuncias
	Reglamentos Internos
	Información de Constitución
	Modelo de cumplimiento
	Procedimiento de libre competencia
Actividades	Plan de Acción
	Memoria Anual
	Reporte de proyectos
Opinión y relacionamiento	Actividades de lobby
	Protocolo de relacionamiento con autoridades
Asuntos financieros	Modo de financiamiento
	Asignación de gastos

Fuente: Elaborado por Chile Transparente.

Durante el panel, se evidencia la importancia de la transparencia en las diversas organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas, no obstante, se cuestiona a quién se les quiere comunicar o proporcionar información.

Para referirnos al tema en mención, durante el panel se habla de "Transparencia Focalizada", es decir, buscar lo que le interesa al público específico de los gremios. Se señala como fundamental (como primer paso del proceso) definir cuáles son los stakeholders, para saber a quiénes se les va a hablar y definir qué información puede ser útil para ellos. En este punto coinciden los presentes y afirman que el principal stakeholder de los gremios son los representados, y mantenerlos al tanto de lo que hacen sus dirigentes es fundamental.

Por otra parte, como primer escollo, los presentes señalan que "no hay regulación adecuada de transparencia activa". Luego explican que la ley de asociaciones gremiales debe ser actualizada, así como el registro que maneja el Ministerio de Economía, el cual "sólo tiene registro del 30% de las asociaciones gremiales".

No obstante, destacan los avances aislados que se han realizado en materia de transparencia, proceso que según afirman, lamentablemente carece de orden, regulación clara y estandarización.

Asimismo, se reitera la necesidad de resguardar los datos privados, así como la información importante y sensible. Se acusa, además, una mala utilización de la Ley de Transparencia por parte de agencias, que recurren a ésta para exigir información útil para armar sus bases de datos.

No se puede pedir declaración de patrimonio e intereses a gerentes generales de empresas privadas y que a la vez forman parte del directorio de los gremios. Distinto es cuando reciben fondos públicos.

Especial interés concita el debate sobre el rol que deben jugar los gremios más chicos. Se sugiere empezar por los grandes e ir avanzando progresivamente para incluirlos. Se hace énfasis en que éstos deben someterse a cierta regulación, para evitar el surgimiento de "gremios de papel".

EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES PROPUESTOS

Durante el panel, los asistentes arguyen que no se puede exigir de la misma manera a todos los gremios presentes, ya que no todos son iguales, además, cuentan con características distintas, lo que hace difícil establecer criterios generales. A partir de esto, se debe implementar de manera progresiva herramientas como un organigrama, lista de la planta de funcionarios, lista de socios, así como políticas de sus respectivos derechos y deberes.

Se destaca la importancia de involucrar a las ONG, para evitar la mala utilización por parte de sectores de poder. Respecto a los gremios, se sugiere la realización de un catastro general, para saber cuál es el estado actual en materia de transparencia desde a perspectiva de a reportabilidad de información.

Cabe resaltar que los presentes están de acuerdo con la propuesta realizada por Chile Transparente, sin embargo, indican que hay que mantener una fiscalización adecuada, así como, además, tener presente los plazos de implementación ya que, con el fin de abarcar la mayor cantidad de gremios, se puede incurrir en una carga para los más pequeños.

A partir de ello, surge la propuesta de crear un portal web, administrado por el Ministerio de Economía, en donde se haga pública la información referente a los gremios, teniendo la posibilidad de hallar a los gremios grandes, medianos y pequeños, su lugar de ubicación, miembros, visión, misión, valores objetivos, estatutos, fuentes de financiamiento, entre otra información de carácter relevante para todos.

Asimismo, se sugiere incluir la diversidad como un estándar, a fin de informar a las instituciones, dada la importancia que este tema ha adquirido desde la perspectiva ciudadana y que podría servir como mecanismo para atacar ciertas brechas salariales.

El ítem "control de denuncias" genera ciertas dudas, pero tras ser resueltas en la mesa termina siendo un estándar para publicar. Por el contrario, lo que respecta al "plan de acción", fue catalogado como información sensible y compleja, que podría incluso restar efectividad a la acción gremial.

Por otra parte, se ha evidenciado es que existe un recelo en cuanto a la publicación de información comercial que, a juicio de la mayoría, no debe publicarse. Por el contrario, aquella información vinculada con el "modo de financiamiento", que ya es público en los estatutos de los organismos que participan en el panel.

En dicho estándar, particularmente se propone publicar la asignación de gastos en porcentaje, no en pesos, para mantener cierta reserva de los datos y evitar la pérdida de poder relativo por parte de la asociación gremial.

El "Protocolo de relacionamiento" con autoridades generó un debate extenso respecto de su utilidad. Sin embargo, los presentes acordaron que resulta conveniente contar con uno.

Por último, la aplicación de estas medidas de transparencia de alguna manera genera cierta preocupación para los gremios participantes, ya que perjudican a los gremios de menor tamaño, debido a que no cuentan con la misma cantidad de recursos y esto puede afectar su funcionamiento a largo plazo.

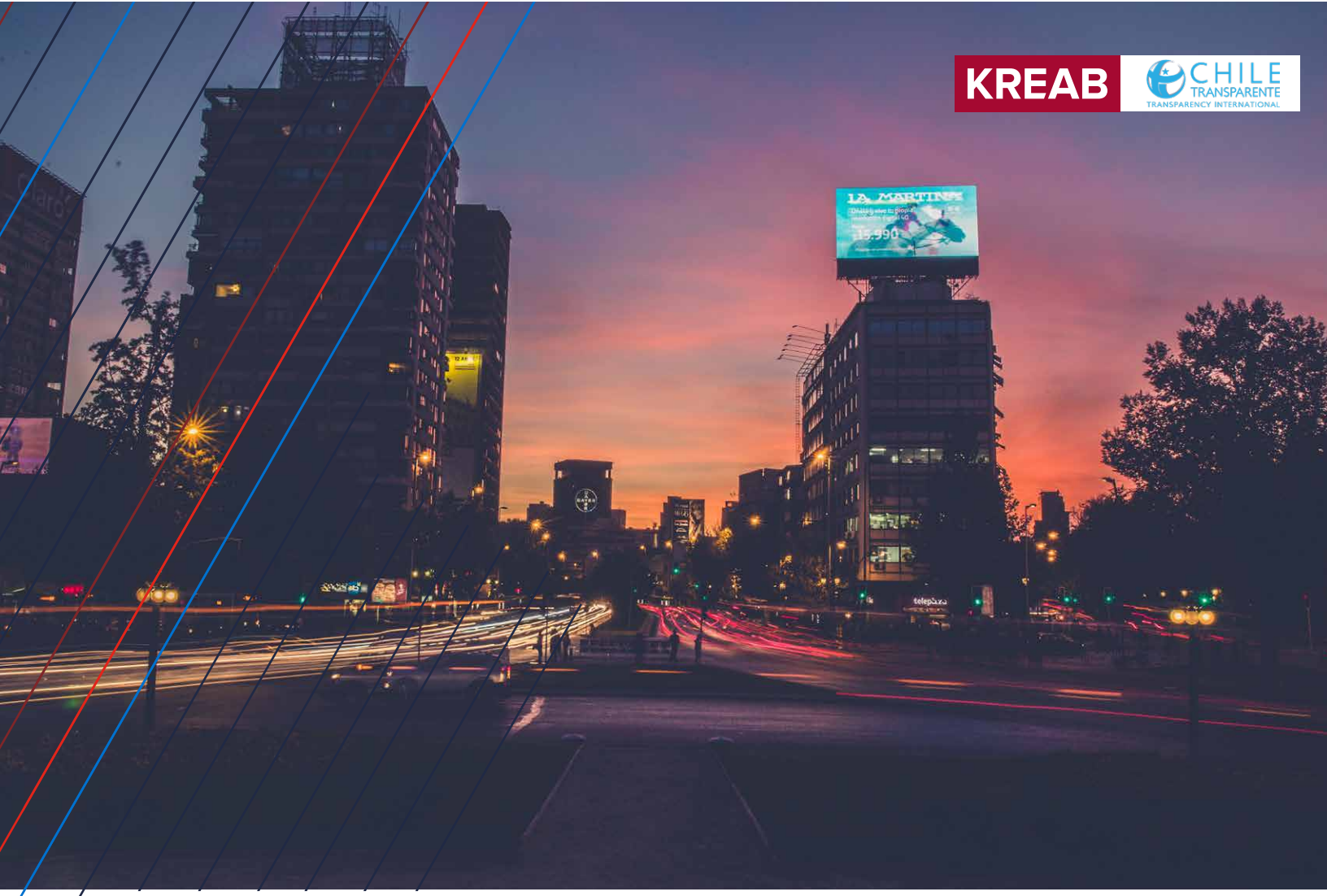

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Los presentes coinciden en relevar el rol de los gremios como gestores de intereses, destacar que la transparencia debe nacer de un compromiso del directorio y que debe ser socializado dentro del gremio en conjunto.

Entre las medidas que recomiendan a sus pares se encuentran:

1. Publicación de audiencias de lobby y documentos de estudio elaborados o encargados por el gremio.

2. Publicación de una memoria anual.

3. Crear un comité de autorregulación, independiente del directorio de la asociación, y dotarlo de atribuciones como aplicar sanciones y que sus resoluciones son obligatorias.

4. Realizar certificaciones en libre competencia, en instituciones idóneas.

5. Publicación de estatutos.

6. Nómina pública del directorio.

7. Agenda pública de todas las realizadas por el gremio durante el año, incluidas las actividades de los directivos y de los comités técnicos.

KREAB

CHILE TRANSPARENTE
TRANSPARENCY INTERNATIONAL

4

CONCLUSIONES / p. 25

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS / p. 27

CONCLUSIONES

En conclusión, la transparencia evidencia acciones sobre resultados, gestión, rendición de cuentas y publicación de información sobre el funcionamiento de una organización, la cual con el tiempo ha ido adquiriendo mayor relevancia. No obstante, aún se encuentra en un estado de "deber" respecto al cumplimiento normativo vigente, que todavía no tiene en cuenta otros los organismos, ejemplo de ello las organizaciones privadas, gremios, sindicatos, organizaciones sin ánimo de lucro, entre otros. Situación que conlleva a sumar otras medidas de transparencia en torno a la responsabilidad de estos para con sus diversos grupos de interés y/o por el tipo de aportes que estos reciben sobre todo en lo que respecta al Estado.

En este sentido, las medidas de transparencia, por tanto, son observadas desde la perspectiva de la obligación normativa. Por lo que la iniciativa de invitar por parte de Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional y KREAB a distintos organismos del mundo gremial particularmente, ha posibilitado conocer desde su perspectiva las opiniones respecto a avances, oportunidades y principales limitantes para la implementación de estándares de transparencia en su sector.

Hoy en día se entiende que este tipo de organismos no constituyen agentes obligados de transparencia, empero, desde la presente iniciativa se ha buscado levantar aquellas perspectivas que permitirán obtener una primera idea sobre el desarrollo del elemento de transparencia en este sector, así como incursionar en aquellas áreas o espacios en donde se podría incentivar el desarrollo de estas prácticas. Pese a dicha situación, hoy podemos encontrar a nivel nacional algunas medidas adoptadas por organismos gremiales que lo han realizado de una manera proactiva, comprendiendo que este tipo de organismos con una extensa trayectoria, son poco conocidos por el público en general y, por otra parte, en torno a su rol de opinión e injerencia en la agenda pública deben transparentar información sobre su participación en ella.

En el contexto de las discusiones que se desarrollaron con los gremios participantes de las mesas, es necesario mencionar que hoy en día se requiere comenzar a establecer el tema de la transparencia e integridad al interior de las organizaciones, más allá de las implicancias (a mediano o largo plazo) que pudiese traer consigo una nueva modificación de legislación en torno a la transparencia y acceso a la información pública. Esto es, incentivar conversaciones basadas en los desafíos y el rol que deben adoptar los gremios en cuanto a la transparencia, más allá de la obligatoriedad de establecer estándares, con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de desarrollar elementos y prácticas como parte de las gestiones desarrolladas por gremios y asociaciones gremiales en todo orden de cosas.

Por otra parte, previo a una posible promulgación o modificación de la ley asociada que obligue a este tipo de organismos a cumplir con parámetros de transparencia, los propios gremios deben asumir un rol proactivo en el desarrollo de estas prácticas. Por lo que se torna fundamental el establecer espacios de discusión y la adopción de medidas que, aunque sean paulatinas, proporcionen el

puntapié inicial para el desarrollo de mecanismos que aporten no solo al funcionamiento interno de estas organizaciones, sino, además, a la democracia y el fortalecimiento, y credibilidad de las instituciones en general.

Desde la perspectiva de lo público, se ha dado énfasis al rol activo que deben tener las entidades públicas pertinentes. Considerando que el universo de gremios, cooperativas y asociaciones gremiales es de tamaño considerable, es necesario de alguna manera centralizar el incentivo de dichas prácticas, poniendo a disposición las herramientas necesarias para que todo tipo de gremios (pequeños, medianos y grandes), sin importar recursos ni tamaños puedan implementar las bases necesarias para el consecutivo desarrollo de mecanismos de transparencia de información de sus gestiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaraz, J; Hermosa, P; Urquia, E. (2017). Transparencia pública y rendición de cuentas como base para la construcción de una sociedad democrática en América Latina. Revista Internacional Transparencia e Integridad.

Argandoña, A. (2009). La lucha contra la corrupción: Una perspectiva empresarial. Cuadernos de la Cátedra "la Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo. P-15. Disponible en: https://documentop.com/la-lucha-contra-la-corrupcion-una-perspectiva-empresarial_59fc39a61723dd6b91c9ba57.html

Bermúdez, J. y Mirosevic, C. (2008,). El acceso a la información pública como base para el control social y la protección del patrimonio público. Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XXXI. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512008000200012

Chile Transparente. (2008). Gobiernos corporativos en las organizaciones sin fines de lucro en Chile: Situación actual y perspectivas. Santiago.

Chile Transparente. (2019). TRAC-Chile 2018. Santiago-

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho. (s.f). Manual para la rendición de cuentas del órgano ejecutivo. El Salvador.

Gordon, S (2011). Transparencia y rendición de cuentas de organizaciones civiles en México. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Revista Mexicana de Sociología 73, Núm. 2 (abril-junio, 2011): 199-229. México.

Güemes, C. (2018). LA CORRUPCIÓN Y LA (DES) CONFIANZA COMO NORMAS SOCIALES. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Revista Nacional Transparencia e Integralidad.

International Chamber of Commerce (2011). Reglas de la ICC para combatir la corrupción.

Isunza, E; Olvera, A. (2006). Democracia rendición de cuentas y sociedad civil: Participación ciudadana y control social. México.

López, J. (S.f). Grupos de poder, corrupción y exclusión una propuesta de análisis.

Tirado, R. (2015). Teorías y conceptos para analizar las organizaciones gremiales de empresarios. México, Revista mexicana de sociología.